Municipalidad de José Domingo Ocampos
INTENDENCIA MUNICIPAL
Departamento de Caaguazú- Paraguay
Creado por Ley N° 1288/87
RUC: 80014634 / 4 TEL. (0527) 20069

RESOLUCIÓN N°283/2.012.

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR LA VIA DE LA CONTRATACION DIRECTA 14/2.012 ID 243603, A LA EMPRESA CONSTRUCTORA EMMA CON RUC 3982754-2 CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR CRISTHIAN EMMANUEL OJEDA PARA LA EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE LAS CALLES MARIA AUXILIADORA Y NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION DE LA CIUDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS" A SER FINANCIADO CON FONDOS INSTITUCIONALES PROVENIENTES DE LOS RECURSOS DENOMINADO ROYALTIES.----------

José Domingo Ocampos, 13 de setiembre de 2.012.-

VISTA: La Resolución N° /2.012 I.M. "Por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de José Domingo Ocampos, la ejecución de los tramites y procedimientos necesarios para la contratación de una empresa, para la ejecución de la obra "**CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE LAS CALLES MARIA AUXILIADORA Y NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION DE LA CIUDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS**", por via de la Contratación Directa 14/2.012 ID 243603; y,

CONSIDERANDO: **Que**, para la referida Contratación Directa 14/2.012, se han presentado cuatro oferentes, con sus propuestas económicas: **INGENIERO OSMAR MODESTO VELAZQUEZ, CONSTRUCTORA EMMA y FORTIA E.I.R.L.**;

Que, analizada la propuesta y documentaciones presentadas, asi como del cotejo con los del precio del mercado o de referencia, eleva las conclusiones realizadas por Responsables de la UOC a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que la oferta presentada por la empresa CONSTRUCTORA EMMA CON RUC 3982754-2 CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR CRISTHIAN EMMANUEL OJEDA porque se ajusta plenamente a las exigencias de la Municipalidad, por lo que corresponde proceder a la Adjudicación por Contratación Directa 14/2012 a la citada empresa para la ejecución de la obra denominada "**CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE LAS CALLES MARIA AUXILIADORA Y NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION DE LA CIUDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS**", con las que concuerda la Intendencia Municipal; y, en consecuencia dispone adjudicar a la referida empresa;

Así también, la Ley N° 3.966/2.010 "Orgánica Municipal", en su Titulo Octavo del Régimen de Contratación Municipal en el articulo 215 establece que en los procesos de llamados a Licitación en las diferentes modalidades, la adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal;

POR TANTO, y en virtud a las normativas enunciadas precedentemente,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE JOSE DOMINGO OCAMPOS
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E:

Art. 1°.- ADJUDICAR por Contratación Directa N° 14/2012 ID 243603 a la empresa CONSTRUCTORA EMMA CON RUC 3982754-2 CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR CRISTHIAN EMMANUEL OJEDA con Cedula de Identidad N° 3982754, para la ejecución de la obra **"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE LAS CALLES MARIA AUXILIADORA Y NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION DE LA CIUDAD DE JOSE DOMINGO OCAMPOS"**; cuyo presupuesto aprobado asciende a la suma total de Gs. 109.865.200.- (guaranies, ciento nueve millones ochocientos sesenta y cinco mil doscientos) a ser financiado con fondos institucionales provenientes de los recursos denominado Royalties aprobado en el Presupuesto General de la Municipalidad para el ejercicio fiscal 2012, conforme a las disposiciones respectivas de la Ley N° 2.051/2.003 "Contrataciones Publicas", y concordantes de la Ley N° 3.966/2.010 "Nueva Ley Orgánica Municipal".-

Art. 2°.- AUTORIZAR la suscripción del Contrato 11/2012 para la prestación del servicio de construcciones objeto del llamado de referencia en cuyas cláusulas se establecerán las condiciones de ejecución de la obra.-

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar.-

Prof. María de la Cruz Cabrera
Secretaria General

Abog. Aurelio Acosta Benitez
Intendente Municipal